



CARTEL DE CITACION

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

JUZGADO PRIMERO DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE
LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ESTADO ZULIA.

Maracaibo, veinte (20) de marzo de 2026.

215° y 166°

Expediente. 6972-2025

SE HACE SABER:

Al ciudadano ROBERTO RAMON ROMERO GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No.V-13.932.911 respectivamente, domiciliados en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia, que en la solicitud de divorcio por desafecto que sigue la ciudadana GOBERLIX MARGOT BONILLA LEON, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-10.414.253, para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes, contados a partir de la publicación, consignación y fijación del presente cartel, en el horario comprendido entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y las tres y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), a darse por citado, en la presente causa y de no acudir en dicho lapso se le designara Defensor Ad-Litem, con quien se entenderá la citación y los demás actos del proceso. Dicho Cartel de citación deberán ser publicados en los diarios LA VERDAD Y VERSION FINAL, con intervalos de tres (03) días entre una y otra publicación.



LA SECRETARIA TEMPORAL

Abg. NANCY GABRIELA PEÑA.